



## AMLO envía a Congreso reforma para fortalecer y destinar más recursos al Banco de Bienestar



El presidente Andrés Manuel López Obrador remitió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa de reforma para fortalecer al Banco de Bienestar y establecer que se le destinará el 1.5% sobre el monto aprobado para su distribución conforme a las disposiciones aplicables para cada programa social en el ejercicio fiscal correspondiente.

La reforma propuesta busca fortalecer al Banco del Bienestar a través de un mecanismo para recibir, administrar y dispersar los recursos de programas sociales, y con ello continuar con la atención de forma eficiente y transparente de subsidios a la población.

“Al ser el Banco del Bienestar una institución encargada de distribuir y reportar los recursos de programas sociales de dependencias y entidades de acuerdo con la normatividad aplicable, función trascendental para el cumplimiento de los objetivos primordiales del país, resulta indispensable el fortalecimiento económico de esta institución”, se destaca.

La iniciativa presidencial reforma las fracciones XV y XVI y adiciona una fracción XVII al artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar y las fracciones III y IV del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se establece que “en el caso de los programas se establecerá en el Presupuesto de Egresos el porcentaje por concepto de contraprestación por los servicios financieros prestados que deba recibir la institución financiera, el cual será del 1.5% sobre el monto aprobado para su distribución conforme a las disposiciones aplicables para cada programa social en el ejercicio fiscal correspondiente”.